



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0036018/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 3 la Comisión *ad hoc* de Seguimiento del Manejo de Datos Personales en la U.N.C. eleva una propuesta de Plan de Trabajo y el respectivo cronograma (fs. 1/2); y

CONSIDERANDO:

Que además de la propuesta presentada, se hace necesario reemplazar como integrante de la mencionada Comisión a la señorita Julieta WEIHMÜLLER, teniendo en cuenta el vencimiento de su mandato como Consiliaria, como así también incorporar a nuevos integrantes;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 5 y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión *ad hoc* de Seguimiento del Manejo de Datos Personales en la U.N.C., obrante a fojas 1/2 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como integrantes de la Comisión Ad Hoc de Seguimiento del Manejo de Datos Personales en la Universidad Nacional de Córdoba creada por Resolución H.C.S. Nº 99/17, a los siguientes Consiliarios:

Dr. Lorenzo Daniel BARONE

Dr. Gustavo Alberto MONTI

Srta. Micaela TURNES ESCOBAR (en reemplazo de la señorita Julieta Weihmüller)

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Comisión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

/gc

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

944

1
9

Plan de trabajo propuesto por la Comisión Ad Hoc de seguimiento del Manejo de Datos Personales en la UNC.

0. Reevaluación de la conformación de la comisión. Inclusión de especialistas de la UNC.

1. Análisis de la documentación disponible. Identificación de los derechos a resguardar:

- 1.1 la ley vigente, el proyecto de ley
- 1.2 los antecedentes en otras universidades.
- 1.3 posicionamientos de entidades de la sociedad civil

2. Relevamiento del estado de situación en la UNC; reunirnos con las áreas mencionadas en la resolución: Informática, OCA, Asuntos Jurídicos y Administración, y además con la Defensora de la Comunidad Universitaria.

2.1 Reunión con la Prosecretaría de Informática: Solicitud de informe y diálogo sobre registro y procesamiento de datos en la UNC (qué datos, dónde y cómo se guardan-SIU). Seguridad informática, auditorías y formas de garantizar derechos. Problemas, propuestas y necesidades.

2.2 Reunión con representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos: Solicitud de informe y diálogo sobre procedimientos habituales de habeas data. Problemas, propuestas y necesidades de temas a reglamentar. Antecedentes. Desafíos y nuevos derechos del proyecto de la nueva ley de protección de datos personales.

2.3 Reunión con representantes de la Oficina de Conocimiento Abierto. Solicitud de informe y diálogo sobre situación de la gestión de datos en la UNC. Problemas, propuestas y necesidades.

2.4 Reunión con representantes de la Defensoría de la Comunidad Universitaria. Solicitud de informe y diálogo sobre situación de la gestión de datos en la UNC. Problemas, propuestas y necesidades.

3. Solicitud de consulta y pedido de asesoramiento a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

4. Consulta a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a estos temas y a profesionales de la UNC expertos en la materia.

5. Elaborar anteproyecto de las normativas necesarias para elevar al HCS.

Cronograma

2
7

Quincena	Actividad	objetivo	Invitados	
1° de agosto	Análisis de documentos.	Definir un glosario adecuado		
2° de agosto	Análisis de documentos	Definir un glosario adecuado		
1° de septiembre	2.1, 2.2	Relevar Problemas, propuestas y necesidades.	Ing. Miguel Montes, Dr. Ferrer Vera	
2° de septiembre	2.3, 2.4	Relevar Problemas, propuestas y necesidades.	Lic. Alejandra Nardi, Lic. Lucas Yrusta, Mgtr. Liliana Aguiar	
1° de octubre	3	Realizar consulta y recibir asesoramiento.	Dr. Bertona (Ministerio de Justicia de la Nación)	
2° de octubre	4	Relevamiento de problemas, propuestas de Organizaciones de la sociedad civil.	Mgtr. Beatriz Busaniche, Lic. Lila Pagola y otrxs (Asociaciones Civiles)	
1° de noviembre	4	Relevamiento de problemas, propuestas de expertos de la UNC.	Dr. Nicolás Wolovick, Dr. Daniel Penazzi y otrxs. (expertos universitarios)	
2° de noviembre	5	Elaboración de anteproyectos de normativas		
1° de diciembre		Elaboración de anteproyectos de normativas		